



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 095 -2017-DCGI/JNE

Lima, 27 ABR. 2017

VISTO, el Informe N° 0172-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 24 de abril de 2017, de la Unidad Orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante el Informe N° 0172-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 24 de abril de 2017, la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, para la inclusión del método especial de contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco para el "Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales – Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales 2017", por el valor de S/. 166,415.35 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Quince con 35/100 soles).

Que, la solicitud efectuada mediante el Informe antes mencionado, respecto del servicio de pasajes aéreos nacionales por el valor de S/. 166,415.35 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Quince con 35/100 soles), está sustentada en el resultado del consolidado de necesidades de bienes y servicios, programado por las unidades orgánicas de la Entidad con motivo de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales, prevista para el 11 de junio de 2017, que evidencia la necesidad de dicho servicio, el cual se encuentra enmarcado en el método especial de contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Que, mediante Certificación N° 00607-2017-DGPID/JNE, de fecha 24 de abril de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el valor de S/. 166,415.35 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Quince con 35/100 soles), para la contratación del "Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales -- Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales 2017".

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 6º de EL REGLAMENTO señala: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE".

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.1., dispone que el "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial".



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 095 -2017-DCGI/JNE

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-PCM, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo el método especial de contratación detallado en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

Luis M. Iglesias León
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 095 -2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN DE MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Estimado	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Servicios	Servicio de Pasajes Aéreos Nacionales- Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2017.	S/. 166,415.35	Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios- Presupuesto Electoral	Nuevos Soles	Abril 2017



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

C) SÍGLAS:

JNE

E) PUEGO:

031

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2017

E) RUC: 20131918548

Para generar el acuerdo JNE para la SEADE. Precio de CTR1 1-D

Es un acuerdo que establece el Precio de CTR1 + IVA y suscribirlo.

D) UNIDAD EJECUTORA:

435

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION N° 055-2017-JNE

Nº REFUNDIDO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMpra CORPORATIVA O ENCARTEADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	R. ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO (LISTA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM y/o lista de convocatorias y antecedentes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO Y PROVINCIA O MUNICIPIO			FUENTE DE FINANCIACIÓN DIRECTA	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DECRETAR DECRETAR POR LAS FUEN- DIAS APROBADA
														DEP	PROV	MUN						
31	1 - SI	0 - Por la Entidad	3 - Per acuerdo marco	134 - Compras por catálogo (Convocatoria Máximo)	2 - SERVICIOS	- 0 - NO		SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES - CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017	781115020035 2926	35 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	166,415.35	15	01	01	30	4 - Años	381 - Sin Modalidad	LOGÍSTICA	0 - SI

